

Montevideo, 15 de agosto de 2023

## Comunicado del Comité de Política Monetaria

**El BCU fija la Tasa de Política Monetaria en 10%, en fase contractiva, implicando una reducción de 75 puntos básicos**



En la imagen, de izquierda a derecha: Washington Ribeiro, Vicepresidente; Diego Labat, Presidente; Ignacio Berti, Director; Cristina Rivero, Intendente de Supervisión Financiera; Ana Claudia de los Heros, Gerente de Sistema de Pagos; Gerardo Licandro, Gerente de Asesoría Económica; Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Económica y Mercados; Leonardo Vicente, Gerente de Política Monetaria; y Jorge Christy, Secretario General.

El Banco Central del Uruguay (BCU) resolvió fijar la tasa de interés en 10%; una reducción de 75 puntos básicos, manteniendo la fase contractiva de la política monetaria.

En el año cerrado a julio, la inflación se redujo a 4,79%, con una caída en todos sus componentes, que la ubican 4,8 puntos porcentuales por debajo del mismo mes del año 2022 y en su nivel más bajo de los últimos 17 años. La inflación subyacente (medida a través del IPCX) se ubicó en 3,99% y se redujo en una magnitud similar al Índice de Precios del Consumo (IPC).

El promedio de los indicadores de expectativas de inflación a 24 meses se mantuvo estable en julio (7,10%), destacándose la reciente reducción de la inflación esperada por los analistas en la encuesta que realiza el BCU, en una tendencia lenta pero continua. Se valoró positivamente que en la encuesta de expectativas de empresarios, si bien en mediana se mantuvo constante, la media muestra un descenso respecto a la medición anterior.

El Comité de Política Monetaria (COPOM) espera que en los próximos meses continúe la reducción de la inflación interanual y el descenso de las expectativas. La proyección de inflación para el horizonte de política monetaria (24 meses) se mantiene dentro del rango objetivo.



La curva de rendimientos de las Letras de Regulación Monetaria (LRM) ajustó a la baja, pasando de promediar 11,0% en junio a 10,6% en julio. Asimismo, esta curva se mantuvo invertida, con tasas comprendidas entre 10,8% y 10,0% en los nodos de 30 días y dos años respectivamente.

Para la decisión adoptada se valoraron aspectos de la coyuntura internacional, regional y local.

En el entorno económico global, la actividad se desacelera en el segundo trimestre por el menor crecimiento de China, compensado por los datos positivos en las principales economías del mundo. La inflación continúa su evolución a la baja luego que el precio de los *commodities* se estabilizó en niveles previos a la pandemia.

En Uruguay se espera que la actividad económica supere el efecto de la sequía, que se reflejará en la medición del segundo trimestre, y tenga un repunte en el tercero a partir de la reversión de ese *shock* y la puesta en marcha de la segunda planta de UPM. El mercado de trabajo mostró señales positivas en la medida que tanto la tasa de actividad como la de empleo presentaron incrementos en términos desestacionalizados respecto al trimestre previo.

A partir de todas las anteriores consideraciones, el Directorio del BCU decidió una reducción de la Tasa de Política Monetaria (TPM) de 75 puntos básicos, fijándola en 10%, nivel consistente con la fase contractiva de la política monetaria y con el rango objetivo establecido para el horizonte a 24 meses.

Los futuros movimientos de la tasa de interés seguirán estando condicionados por la evolución de la inflación y, principalmente, de sus expectativas en el horizonte de política monetaria.